

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se aplazan las oposiciones a cátedras de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Dibujo» e «Inglés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1967.

Transcurrido el plazo fijado en el apartado 13 de la Orden de 18 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaron oposiciones, turno libre, para la provisión de cátedras de diversas disciplinas vacantes en Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, sin que hasta el día de la fecha algunos de los Tribunales, nombrados para juzgar las pruebas de las referidas oposiciones, hayan convocado a los opositores admitidos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las oposiciones a cátedras de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, de las disciplinas de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Dibujo» e «Inglés», convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se consideren aplazadas, debiendo los Presidentes de los respectivos Tribunales disponer lo necesario para que los opositores puedan ser convocados para su presentación y comienzo de los ejercicios entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre próximos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, por delegación, el Inspector general de Enseñanza Media, E. del Arco.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se aplazan las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía», «Ciencias Naturales» y «Francés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocadas por Orden de 20 de diciembre de 1967.

Transcurrido el plazo fijado en el apartado decimoquinto de la Orden de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaron oposiciones libres para la provisión de plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, sin que hasta el día de la fecha algunos de los Tribunales, nombrados para juzgar las pruebas de las referidas oposiciones, hayan convocado a los opositores admitidos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media de las disciplinas de «Filosofía», «Ciencias Naturales» y «Francés», convocadas por Orden de 20 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se consideren aplazadas, debiendo los Presidentes de los respectivos Tribunales disponer lo necesario para que los opositores puedan ser convocados para su presentación y comienzo de los ejercicios entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre próximos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Inspector general de Enseñanza Media, E. del Arco.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (primera) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio»

del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición a la Adjuntía número 45, «Metafísica (Ontología y Teodicea)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación y primer ejercicio a las nueve de la mañana del día veintitres de septiembre del corriente año en el Seminario de Metafísica de la citada Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir para la primera prueba estará a disposición de los opositores en la Secretaría de la Facultad a partir del día cinco del citado mes de septiembre.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Presidente del Tribunal, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por la que se convoca a los aspirantes admitidos para su presentación y comienzo de ejercicios.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Ibiza, Jerez de la Frontera, Logroño, Madrid (3), Melilla, Oviedo, Santa Cruz de La Palma, Santiago de Compostela, Teruel y Zaragoza (2), cuyas relaciones fueron hechas públicas por Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes de 6 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), 9 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), 24 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 6 de junio de 1968, para que comparezcan el día 13 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (calle de la Palma, número 46), al objeto de efectuar su presentación e iniciar seguidamente la práctica de los ejercicios de la oposición.

El temario para el segundo ejercicio y el contenido y características del cuarto ejercicio serán los siguientes:

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

Historia del Arte y de las Artes Industriales

1. Pueblos prehistóricos y primitivos.—El arte prehistórico en España.
2. El arte en la antigüedad.—Egipto, Mesopotamia, Grecia.
3. La escultura y las artes aplicadas en Egipto.
4. Artes escultóricas de los pueblos de Extremo Oriente en la antigüedad.
5. El arte en Grecia.—Su desarrollo.—Escultores clásicos.—Artes industriales helenísticas.
6. Roma.
7. Bizancio.
8. La escultura greco-romana en España.—Tarragona, Mérida, Itálica.
9. Arte paleo-cristiano.—Los sepulcros.—Las primitivas basílicas cristianas.
10. El arte en la Alta Edad Media.—Arte visigótico.—Frisos y capiteles.
11. Arte románico.—El románico en Castilla y Cataluña.—La Ruta de Santiago.
12. El Pórtico de la Gloria.—Santa María de Silos. San Isidoro de León.
13. Arte mozárabe.—Artes industriales en la Edad Media.—Artesonados.
14. Arte gótico.—Principales escuelas que se desarrollan en España.
15. Catedrales españolas más importantes.
16. Portadas monumentales, piedras sepulcrales, coros y claustros y su ornamentación.

17. Las vidrieras en las catedrales españolas.
18. Los grandes retablos.—Maestros retablistas.
19. Maestros ensambladores.
20. La influencia flamenca en España.—Maestros más importantes.
21. La influencia italiana en España.—Principales maestros.
22. Imaginería castellana, características.—Sus maestros.
23. Escuela de Valladolid.—Sus retablistas e imagineros.
24. La policromía en la escultura.
25. El florecimiento de las artes renacentistas.—El arte de la época de los Reyes Católicos.—La escultura.
26. Escuela sevillana.—Sus maestros, escultores, retablistas e imagineros.
27. Escuela granadina.—Sus maestros.
28. Las artes industriales en el Renacimiento.
29. La cerámica.—La loza vidriada.
30. Hierros en general.—Rejas y otros ornamentos.
31. Bordados y deshilados.
32. Orfebrería.—Custodias, cálices, cruces, etc.
33. Las artes populares.—Guadameciles cordobeses.
34. El mueble en España en las distintas épocas.
35. La talla en madera.—Su diversidad.—Aplicación de la escultura ornamental en retablos, coros, artesonados, etc.
36. La talla en piedra.—Su diversidad.—Aplicación de la escultura ornamental en portadas, retablos, monumentos, laudas sepulcrales, etc.
37. Perspectiva.—Concepto, nomenclatura, leyes.—Métodos.

Conocimientos y técnicas de la especialidad

38. Materiales aptos para modelar.—Su composición y aplicaciones adecuadas.—Útiles y herramientas.
39. Barros o arcillas.—Su preparación, empleo directo y conservación en objetos o elementos escultóricos para ser cocidos.—Secado de los mismos.—Hornos, mufas, cochura.
40. Preparación de tableros, armazones y soportes para las distintas materias y su empleo.
41. Modelos escultóricos.—Ampliación y reducción de los mismos.—Descripción de los distintos procedimientos y de los útiles y elementos que se emplean.
42. Concepción y proceso de realización de una obra escultórica; bocetos, estudios y elementos que puedan ser empleados hasta su terminación.
43. Materiales aptos para vaciar y reproducir.—Composición y conocimiento de los mismos.—Vaciado a molde perdido.—Elementos, útiles y herramientas a emplear.—Proceso del mismo.
44. Moldes en diversas materias y reproducciones de obras escultóricas.—Materiales auxiliares.—Descripción, conocimiento y proceso de ejecución del arte de moldear y reproducir sobre y con distintas materias.
45. Moldes y reproducción de obras para ser fundidas en metal.—A la cera perdida y a la arena.—Ceras.—Su empleo, modelado o repaso de las mismas.—Útiles y herramientas adecuados.
46. Locales y luces más adecuados para la clase de modelado.—Ustillaje, elementos y herramientas.
47. Modelos que han de emplearse para la enseñanza de modelado según sus grados.
48. Taller de vaciados.—Local y luces más apropiados.—Ustillaje, elementos, ordenación y herramientas.

CUARTO EJERCICIO

Consistirá en realizar la composición de un motivo ornamental en altorrelieve aplicable a la decoración del local u objeto que señale el Tribunal y en la que obligadamente habrán de figurar elementos de figura humana y flora. El ejercicio constará de las siguientes fases:

- a) Dibujar un croquis de la composición por procedimiento libre y al tamaño de 0,50 metros en su dimensión mayor en el plazo de dos sesiones de tres horas cada una.
- b) Dibujar dos estudios del natural, uno de figura humana (hombre o mujer) y otro de los elementos de flora que hayan de intervenir en la composición, al tamaño de 0,50 metros en la dimensión máxima y en el tiempo de tres horas los dos estudios.
- c) Realización en barro y altorrelieve de la composición proyectada al tamaño de 0,75 metros en su dimensión máxima, con absoluta libertad de interpretación dentro de las líneas generales del croquis y estudios desarrollados en las dos fases anteriores, en el plazo de ocho sesiones de tres horas.
- d) Ampliación en barro de un fragmento de la composición anterior, señalado por el opositor ante el Tribunal, en el que entren los dos elementos obligados de figura y flora, al tamaño de 0,60 metros en su dimensión máxima y en el plazo de ocho sesiones de tres horas.

e) Realizar directamente del barro un molde a piezas del fragmento anterior en el plazo de ocho sesiones de tres horas.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Presidente, Enrique Pérez Comendador.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Convocado por Orden de 16 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago y publicada relación de aspirantes y Tribunal que ha de juzgarle, se pone en conocimiento de los señores aspirantes a la citada plaza que los ejercicios correspondientes comenzarán el día 20 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el Departamento de Literatura de la citada Facultad.

El cuestionario correspondiente al primer ejercicio estará a disposición de los aspirantes quince días hábiles antes de la fecha expresada en la Secretaría de la Facultad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 20 de junio de 1968.—El Presidente del Tribunal, Enrique Moreno Báez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer dos plazas de Subjefes de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo provincial.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso convocado por esta Corporación para proveer dos plazas de Subjefes de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Zahonero Rochet, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Antonio Saura Pacheco, por el profesorado oficial del Estado ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos, como titular, y don Juan Antonio Atienza Silvestre, como suplente, por la Abogacía del Estado; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local, e ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.776-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marbella por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador vacante en la plantilla de esta Corporación.

Este Muy Ilustre Ayuntamiento anuncia convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador vacante en esta plantilla.

La citada plaza figura señalada con el grado retributivo 10, dotada en el presupuesto con el sueldo base anual de 19.000 pesetas, retribución complementaria también anual de 17.100 pesetas, dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

La convocatoria y bases serán publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», pudiendo presentarse solicitudes para tomar parte en el presente concurso en el plazo de los treinta días hábiles, contados desde el siguiente a dicha publicación.

Marbella, 2 de julio de 1968.—El Alcalde, Francisco Cantos Gallardo.—3.765-A.